GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
" Al servicio de la Gente "
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 • 242718 • 242957Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 336**/2022**

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "TERESA DECORACIONES – NINFA TERESA GONZÁLEZ" PARA EL SERVICIO DE PROMOCIONES Y EXPOSICIONES STAND EXPO NORTE CON ID N°: 417.890

Concepción, 30 de agosto de 2022.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 3/2022 - **"SERVICIO DE PROMOCIONES Y EXPOSICIONES STAND EXPO NORTE, CON ID N°: 417.890**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 10/2022 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y el Secretario de Obras Públicas Sr. Estanislao Ovelar Diana por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Contratación Directa N° 3/2022- **"SERVICIO DE PROMOCIONES Y EXPOSICIONES STAND EXPO NORTE, CON ID N°: 417.890**. ----------

Que, la presente adjudicación se realiza en virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c) que reza: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Contratación Directa **N° 3/2022 – "SERVICIO DE PROMOCIONES Y EXPOSICIONES STAND EXPO NORTE, CON ID N°: 417.890** conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
Teresa Decoraciones – Ninfa Teresa González	856261-0	Servicio de promociones y exposiciones Stand Expo norte	**63.000.000**

SON GUARANIES: Sesenta y tres millones, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. JUAN CARLOS COMELLI PÁEZ
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PARAGUAY · CONCEPCIÓN ·